



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 292 – 2023 – GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 22 de noviembre 2023.

VISTO:

El Memorandum N° 457-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. de fecha 16 de noviembre 2023 de Gerencia General; contenido en el Informe N° 113-2023-OP/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 15 de noviembre 2023 emitido por el Sub Gerente de la Oficina de Planeamiento solicitando, la aprobación de la Actualización del TUPA 2023.

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000016-2023-OTASS-DE, de fecha 22 de agosto de 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Designación conforme al Decreto Legislativo N° 1280.- Designar a **VICTOR GONZALO MENDOZA SANCHEZ** con **DNI N° 22404250**, desde el 23 de agosto de 2023 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Informe N° 253-2023-GC/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 31 de agosto de 2023, el Gerente Comercial pone en conocimiento que con Resolución N° 429-2021-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2021; Y en atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 016-2023-SUNASS-CD donde se aprobó las Metas de Gestión que se deberá cumplir con la EPS SEDA HUÁNUCO en el periodo regulatorio 2023-2028, siendo que en el ITEM 15 "Factibilidad de Servicios" se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	COSTO DIRECTO S/.
15	Factibilidad de servicio			
15.01	Predios	Und.	Para conexiones de agua potable y alcantarillado de Ø ½ y Ø 6"	28.84
15.02	Subdivisiones	Und.	Para lotes, Quintanas y Predios	67.50

GERENCIA GENERAL



15.03	Nuevas habilitaciones urbanas	Und.	Para Nuevas habilitaciones Urbanas y redes	93.50
-------	-------------------------------	------	--	-------

Por lo que resulta necesario efectuar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., debiendo considerar los costos por los servicios colaterales de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N°016-2023-SUNASS-CD, considerando los gastos Generales y la Utilidad (15%).

Que, mediante Informe N° 072-2023-OP/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 06 de setiembre de 2023, el Sub Gerente de la Oficina de Planeamiento refiere haber realizado el cálculo correspondiente teniendo en cuenta la nota número "3" en el cual indica: para determinar el precio del servicio colateral (sin IGV) se deberá agregar al costo directo resultante de los Gastos Generales y la Utilidad (15%). Por lo que se procedió a realizar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), elevando a la Gerencia General mediante Informe N° 061-2023-OP/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., con las actualizaciones de la Gerencia Comercial, la Gerencia de Administración y Finanzas para su revisión y posterior aprobación mediante acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 206-2023-CC/GC-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 26 de setiembre de 2023, el Coordinador de Catastro Comercial remite TUPA con su respectiva revisión correspondiente al área de Catastro Comercial, verificando los costos aprobados de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 16-2023-SUNASS –CD referido a las Metas de Gestión en el periodo regulatorio 2023-2028; así mismo, habiéndose requerido a las demás áreas comerciales a través de vía WhatsApp la revisión del mismo, solo la Coordinación de Cobranzas comunico que se encuentra conforme con el proyecto por tanto, habiéndose efectuado su revisión se solicita a la Gerencia General el proyecto del Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. 2023 a efectos de que las demás Gerencias (operacional e Ingeniería) procedan con su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 90-2023-OP/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 11 de octubre de 2023, el Lic. Adm. Miguel Luis Castello Gonzales en su condición de Sub Gerente de la oficina de Planeamiento, informa a la Gerencia General que en mérito a la normatividad del Texto Único Ordenado-Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS y Resolución N°16-2023-SUNASS-CD, se llevó a cabo la actualización del texto único de Procedimientos Administrativos –TUPA de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., por los servicios que brinda y luego de obtener respuesta a los requerimientos planteados y dada la revisión y condiciones pertinentes, se llevó a cabo la consolidación del documento normativo (TUPA)-, para su revisión, aprobación mediante resolutivo así como su correspondiente publicación.

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2023 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., se encuentra debidamente visado por la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Gerencia de Asesoría Jurídica; el mismo que será de aplicación para la sede Principal Huánuco, Sucursal Leoncio Prado y la Zona de Aucayacu.

Que, estando a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, en su artículo 43° Aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos.- numeral 43.1 El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de





máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular del organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo.

Que, según Resolución de Consejo Directivo N° 016-2023-SUNASS-CD, de fecha 27 de abril de 2023, ha resuelto en su Artículo 1°- Aprobar las metas de Gestión que deberá cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028, así como los mecanismos de evaluación de su cumplimiento, los cuales se encuentra descritos en el anexo de la presente resolución.

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en su artículo 74. Aplicación Obligatoria de las Tarifas, numeral 74.1.-"Las tarifas aprobadas por la Sunass son de aplicación obligatoria para todos los usuarios, sin excepción alguna. Dichas tarifas tienen una vigencia de cinco (05) años. Son nulos de pleno derecho todo acuerdo, convenio, pacto o disposición que establezca tarifas distintas a las aprobadas por la Sunass o que difieran su inmediata aplicación, salvo en el caso que las tarifas se encuentren establecidas en un contrato de Asociación Público Privada celebrado como resultado de un proceso competitivo.

En tal sentido resulta propicio aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2023 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y la Sub Gerencia de Planeamiento.


SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR, la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2023 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., en (07) folios, los cuales formar parte del presente resolutivo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Imagen Corporativa, la difusión y publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2023 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha las resoluciones, disposiciones y/o demás memorándums que anteceden a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


CPC. Victor G. Mendoza Sánchez
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

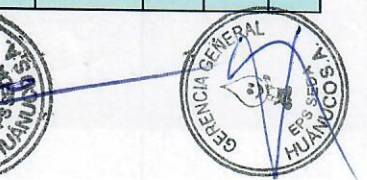
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2023

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
 UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION EVALUACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMÁTICO	SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)			
01	Facilidad de Acceso a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Solicitud de Acceso a los servicios de Saneamiento. - Para predios inscritos en los Registros Públicos: Copia simple de la Partida Registral judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad del Solicitante. - Poseedores Informales: del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad de la Circunscripción Territorial correspondiente. - Copia D.N.I. - Plano y/o Croquis de Ubicación - Vista fotográfica de la fachada del predio donde se ubicará la conexión. - Recibo de pago por factibilidad. - En caso de que la red haya sido autofinanciada por un comité u otros, presentar Constancia de Autorización del Comité u otros. - Constancia de Charla Sanitaria. Miércoles 4:00 - 5:00 p.m., realizada en la oficina del Directorio - En caso se trate de persona jurídica, actúa a través de sus representantes debidamente acreditados con el certificado de vigencia de poder, expedido por la Oficina de Registros Públicos que corresponda, donde deberá indicarse las facultades que este tiene para celebrar contratos a nombre de su representada, adjuntando además la Ficha RUC emitida por la SUNAT. - En caso de conjuntos habitacionales, locales industriales, mercados y otras unidades de uso de gran consumo, deberán anexar planos de las instalaciones sanitarias internas de agua potable y alcantarillado sanitario, que garanticen el adecuado uso del servicio. 	Para Conex. Predios: S/ 33.20 Para Sub Divisiones: S/ 77.60 Para Nuevas Habilitac.: S/ 107.60	3 días			Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo Maria / Gerencia Zonal en Aucasacu)	Gerencia General
	B. Acceso a los servicios mediante una conexión domiciliar de desagüe.	<ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos son los mismos que para el punto A. - En caso de tener conexión de agua, solo debe presentar último recibo de pago y cancelar el derecho. 	Para Conex. Predios: S/ 33.20 Para Sub Divisiones: S/ 77.60 Para Nuevas Habilitac.: S/ 107.60	3 días					
	C. Inspección y Elaboración de presupuesto para Conexiones de usos especiales (piscinas, piletas ornamentales y parques).	<ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos son los mismos que para el punto A (de aplicarse) - Adicional: Certificado vigente de Factibilidad de Servicio 	S/ 107.60	3 días					
	D. Trámite ante la Municipalidad de la Jurisdicción donde se Ubica el Predio, necesarios para la ejecución de obras requeridas para la Instalación de la Conexión Solicitada	<ul style="list-style-type: none"> > Tener Autorizado al día sustentada con Declaración Jurada 	HUÁNUCO - Municipalidad Prov. Huánuco S/ 146.00 - Municipalidad Dist. Amarillis S/ 32.20 - Municipalidad Dist. Pillico Marca -> Pavimento Rígido: S/ 88.80 -> Pavimento Flexible: S/ 88.80 -> Tierra: S/ 32.60 TINGO MARIA -Municipalidad Prov. Leoncio Prado S/ 47.70 -Municipalidad Dist. Castillo Grande S/ 47.20 AUCAYACU -Municipalidad Dist. José Crespo y Castillo S/ 96.60	Automático				X	X
02	Duplicado de Recibo de Pensiones de Agua.	Presentar recibo anterior de pensiones o código de usuario	S/ 1.10	En el momento			Atención al Cliente/Promoción y Ventas/Cobranzas/Mejoramiento	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo Maria / Gerencia Zonal en Aucasacu)	Gerencia General
	Financiamiento de conexiones domiciliarias, deudas y reparaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar Recibo de Pensiones y DNI fotocopia. - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUÁNUCO S.A.) 	Según Presupuesto						



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION EVALUACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMÁTICO	SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)			
09	Cambio de Categoría Tarifaria.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud o comunicación de Cambio de Categoría. Copia simple del último recibo cancelado 	Gratuito		5 días		Catastro Comercial en Huánuco (Comercial en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
10	Cambio de Titularidad de la Conexión Domiciliaria:	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el Formato de "Cambio de Titularidad de Conexión" Personas Naturales: Para predios inscritos en Registros Públicos: Copia simple de la Partida Registral judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad del Solicitante Público, sentencia judicial o todo similar que acredite el derecho de propiedad del Solicitante de Posesión emitida por la Municipalidad de la Circunscripción Territorial correspondiente (Vigente). Personas Jurídicas: Copia simple de la Partida Registral de inscripción de la propiedad del inmueble, en la que figure como propietario actual el solicitante y la dirección y numeración. Vigencia de Poder del representante Legal Escritura de constitución de la empresa inscrita en los Registros Públicos. Ficha RUC emitida por la Sunat. Adicionalmente para todos: Copia simple de DNI (Titular) Copia del último recibo de pensiones (cancelado) Declaración Jurada que indique que el predio no se encuentra en proceso judicial Comprobante de pago por derecho de cambio de titularidad. Suscripción del Contrato de Suministro. 	S/ 26.70	X	10 días		Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
11	Reposición y/o reemplazo de Medidor	<ul style="list-style-type: none"> A. Reposición de medidor por robo (1era. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro. B. Reposición de medidor por robo (2da. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro. 	Gratuito	12 meses			Área de Medición en Hco. (Comercial en T. María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
12	Verificación Posterior (Unidad de Verificación Metroológica) de medidor (no incluye daños causados por manipuleo del mismo)	<ul style="list-style-type: none"> R.C.D N° 061-2018-SUNASS-CD y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD. Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Modificación del Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento" (RCPS). 	Según Presupuesto	5 días			Área de Medición en Hco. (Comercial en T. María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
13	Reclamos Comerciales relativos o no relativos a la facturación.	<ul style="list-style-type: none"> R.C.D N° 066-2006-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS). 	Gratuito		10 días		Área de Medición en Hco. (Comercial en T. María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
14	Recurso de Reconsideración	<ul style="list-style-type: none"> R.C.D N° 066-2006-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS). 	Gratuito		Interposic. 60 ds. Calendario Resolver: 30ds hábiles Notificar: 05ds hábiles		Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
15	Recurso de Apelación.	<ul style="list-style-type: none"> R.C.D N° 066-2006-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS). 	Gratuito		Resolver: 15ds hábiles Notificar: 05ds. Hábiles		Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
16	Venta de Agua mediante camiones Cisternas a Comites y Juntas Vecinales (Viviendas; Uso Doméstico)	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar información sobre: 1) Zona o Lugar. 2) Volumen y/o cantidad habitantes, etc. 	M3= S/ 20.00		Según programación	X	Atención al Cliente	Gerencia Comercial	Gerencia General
17	Venta de Agua mediante camiones Cisternas a particulares (Uso No Doméstico: Comercial, Industrial, Construcción, Estatal)	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar datos sobre: 1) Zona o lugar. 2) Volumen contratado y otros de correspondiente. Recibo de pago (pagar por adelantado) 	M3= S/ 35.00		En el mismo día	X	Atención al Cliente	Gerencia Comercial	Gerencia General
18	Venta de Agua en Planta a Usuarios y Particulares (uso general)	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de desinfección Acreditado por DIRESA u otros Organismos acreditados por DIRESA (para Camiones Cisterna) 	M3= S/ 7.67		En el mismo día	X	Atención al Cliente	Gerencia Comercial	Gerencia General



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	AUTOMÁTICO	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)			
19	Venta de accesorios para reparaciones de conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado. Derecho Rotura y Reposiciones: - 19.01 Pavimento de Asfalto Caliente - 19.02 Pavimento de Concreto - 19.03 Pavimento Mixto con Asfalto Caliente - 19.04 Veredas Empedradas - 19.05 Reparación de Saneales - 19.06 Reparación de Jardines R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUANUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Copia de Título de Propiedad. - Croquis de Ubicación - Certificado de Autorización Municipal de Rotura de pista - Copia de Facilitad de Servicios emitida por SEDA HUANUCO S.A. solo para conexiones nuevas.	Según Presupuesto	En el mismo día			Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Area de Mantenimiento	Gerencia General
20	Instalación de Conexión de Agua y Alcantarillado (Domiciliaria y Especiales) A. De Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado comunes o permanentes. B. De Conexiones de Agua temporales (fiestas, cerámicas, etc.) R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUANUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto, establecido y pagado la Facilitad de la misma. - Permiso de Rotura de pavimento por parte de la Municipalidad respectiva (en caso estar en la zona) - Recibo de pago del importe presupuestado o la cancelación de la cuota inicial, en caso de que hubiera solicitado financiamiento. - Firma del contrato de Suministro de Servicio de agua Potable y Alcantarillado. Similar al punto A, además de: - El volumen contratado se abonará por adelantado. NOTA: - No está aprobado el financiamiento	Según presupuesto	3 a 15 días			Atención al Cliente	Coordinador de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
21	Análisis de Agua en Laboratorio.	1) Requisitos: - Rellenar Declaración Jurada (proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A. - gratuito) - Proporcionar datos tales como: a) Tipo de análisis, b) Lugar de procedencia de la muestra, c) Finalidad entre otros. - Recibo de pago. 2) Requisitos Unidad Operativa y Zonal. - Realizar análisis biológicos y físico - químicos de agua. - Rellenar Declaración Jurada (proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A. - gratuito) - Proporcionar datos tales como: a) Tipo de análisis, b) Lugar de procedencia de la muestra, c) Finalidad entre otros. - Recibo de pago. - Rellenar Declaración Jurada (proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A. - gratuito)	Según Presupuesto	3 días			Area de Cobranzas	Gerencia Operacional	Gerencia General
22	Reparación de Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Permiso de rotura de la pista por parte de la Municipalidad (de proceder) - Recibo de pago por el monto presupuestado (de proceder)	S/ 198.00	7 días			Atención al Cliente	Gerencia Sucursal en Ingeniería / Gerencia Zonal en Alcapecu	Gerencia Unidad Operativa
23	Reparación de Redes de Agua, Buzones y Colectores de Desague: A. Comunicado en la oficina B. Comunicado vía telefónica	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación. - Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación.	Gratuito	De 3 a 24 horas De 3 a 24 horas			Atención al Cliente	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
24							Atención al Cliente	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION EVALUACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMÁTICO	SIL. ADMIN. (*)	SIL. ADMIN. (b)			
25	Desatoro y/o Mantenimiento de Colector de desagüe.	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la Inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la Inspección efectuada. - Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto mediante la Inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la Inspección efectuada.	Gratuito	De 3 a 48 horas		X	Atención al Cliente	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
26	Desatoro de Conexiones Domiciliarias de desagüe.	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto mediante la Inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la Inspección efectuada.	Según Presupuesto	De 3 a 48 horas		X	Área de Cobranzas	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
27	Incremento de Diámetro de tubería de conexión domiciliar de Agua. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV). 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIL) (GV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%).	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto (sin costo) y haberse declarado factible conexión (gratuito). - Recibo de pago por el monto presupuestado. - Memoria de Empira y planos de saneamiento (de proceder). - Documento de propiedad del terreno. - Recibo de pago.	Según Presupuesto	De 3 a 7 días		X	Catastro Comercial	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
28	Factibilidad de Servicios de agua y alcantarillado para proyectos de habilitación urbana y conexiones de usos especiales. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV). 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIL) (GV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%).	- Plano ubicación aprobado por el respectivo concejo. - Memoria de Empira y planos de saneamiento (de proceder). - Documento de propiedad del terreno. - Recibo de pago.	Según Presupuesto	15 días			Catastro Comercial	Gerencia Operacional	Gerencia General
29	Empalme de redes de Agua y Alcantarillado: A. Empalme de redes de agua para habilitaciones urbanas. B. Empalme de redes de agua para Juntas y/o Comités Vecinales.	- Presentar certificado de Factibilidad vigente. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado. - Plano o Croquis de Ubicación. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado.	Gratuito	15 días		X	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
30	Certificado de características técnicas de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado.	Requisitos del ítem 37	S/ 70.10	10 a 15 días			Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
31	Profundización de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV). 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIL) (GV) SE DEBERÁ AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%).	- Certificado de características técnicas de redes de agua potable y/o alcantarillado. - Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración	Según Presupuesto			X	Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
32	Supervisión de Obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia Operacional	5% del Monto de Obra						
33	Veeduría de Obras.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General monto de obra S/ 0.00 - S/ 500.000 monto de obra S/ 500.001 - S/ 1.000.000 monto de obra S/ 1.000.001 - S/ 5.000.000 monto de obra S/ 5.000.001 a más	S/ 500.00/mes S/ 600.00/mes S/ 750.00/mes S/ 850.00/mes				Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
34	Revisión y Aprobación de expedientes técnicos de agua potable y alcantarillado elaborados por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General. - Copia del Expediente Técnico Completo. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., vigente. monto de obra S/ 0.00 - S/ 500.000 monto de obra S/ 500.001 - S/ 1.000.000 monto de obra S/ 1.000.001 - S/ 5.000.000 monto de obra S/ 5.000.001 a más	3 % del Monto de la Obra			X			



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	SIL. ADMIN. (+)			
	Indemnización por Daños Causados: - Rotura en Redes Primarias de 10 a 24" - Rotura en redes secundarias de 1 a 8"	- Informe del Área de Mantenimiento y Control de Fugas - Informe del área correspondiente.	2.0 UIT + Presupuesto 1.0 UIT + Presupuesto	03 a 05 días 01 a 03 días		Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
35	Oblicuización a las instalaciones de servicios de saneamiento: A) Caja de Registro de Agua Potable y Alcantarillado. B) Redes Principales de Agua Potable y Alcantarillado la misma que conllevará a la imposición de una Multa precuilaria equivalente al 0,5% de la Uti vigente.	- Informe del área correspondiente.	0.5-UIT					
	Aquilar de Equipos: - Vibrador de Concreto por día - Plancha Compactadora por día - Tiempo de Concreto por día - Contadora de Concreto por Hora - Instalación de Grifo Contra Incendio por Hora - Empalme en Red Primaria de Agua Potable por Hora - Empalme en Red Secundaria de Agua Potable por Hora - Forma Completa Molds de Buzon	- Recibo de pago (pagar por adelantado) - Recibo de pago (pagar + adelantado) - Recibo de pago (pagar por adelantado) - Autorización de Rotura de Pista otorgada por la Municipalidad del Lugar (Huánuco o Amalués).	S/110.00 S/130.00 S/185.50 S/140.00 S/250.00 S/350.00 S/260.00 S/85.74	24 Horas		Cobranzas Colaterales	Gerencia General	
36	Certificado de Características Técnicas de Redes de Agua Potable y Alcantarillado.	- Recibo de pago por día - Solicitud dirigida al Gerente General de la EPS. - Copia de DNI del Solicitante/Presidente de Obra/Representante Legal/Titular del Pliego. - Copia de Acta de Reconocimiento o designación del Presidente de Ejecución de Obra o copia de Contrato. - Plano visado por el Profesional responsable del ámbito del Proyecto en donde este indicado la ubicación del proyecto y las secciones de las vías a pavimentar. - Documento en donde el Solicitante (Notarial) y/o Titular del Pliego se compromete a ejecutar las Calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas (Materiales y Mano de Obra). - Recibo de derecho de pago.	S/70.10 (*)	5 a 30 Días		Secretaría de Gerencia General	Gerencia Operacional	Gerencia General
37	Inspección de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A.	1.0% del monto de la Obra			Secretaría de Gerencia General	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
38	Trámite de Transferencia de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Copia del Expediente Técnico Completo aprobado por la EPS Seda Huánuco S.A. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Huánuco S.A. - Copia de la Resolución de Designación de veeduría expedida por la EPS Seda Huánuco S.A.	Gratuito			Secretaría de Gerencia General	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
39	Venta de Bases para contrataciones y adquisiciones.	- Comprobante de pago (Boleta o Factura) por compra de bases	Según modalidad de contrato	En el momento		Cobranza - Colaterales		Gerencia General
40	Acceso a la Información Pública que posee la Empresa Seda Huánuco S.A. (Art.11 de la ley 27806 y Art. 10 del D.S N° 072-2003-PCM), modificado con D.S N° 070-2013-PCM	1. La persona que solicite información pública deberá presentar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública" (Según formulario N° 7) o utilizar cualquier medio escrito que contenga la información del formulario N°7. 2. El funcionario encargado de entregar la información pone a disposición del solicitante la liquidación del costo de reproducción dependiendo del medio de reproducción. a) Copia fotostática por folio b) Copia electrónica (costo por folio) c) Copia Facilitada del documento solicitado por folio						
41	Publicaciones de Avisos por parte de Constructoras, gobiernos locales y regionales para efectuar: 1. Suspensión temporal de servicio. 2. Restricción de servicios de agua potable.	Solicitud dirigida a la Gerencia General	S/0.60 S/0.60 S/1.10	7 Días			Gerencia General	Funcionario designado por resolución de Gerencia General
42		Solicitud dirigida a la Gerencia General	Según Presupuesto Oficina Ingen. Institucional	2 Días		Gerencia General		Gerencia General

(*) Se considera el mismo costo que para A2. Para nuevas habilitaciones urbanas, en vista que se realiza el mismo trabajo de campo.

